2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN: LICITACIÓN PÚBLICA ESTATAL NO. CEAS-907054988-E11-2026

PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS REFERENTE A: **AMPLIACIÓN DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE EN LA LOCALIDAD DE SESECAPA, MUNICIPIO DE MAPASTEPEC, CHIAPAS.**

ACTA DE COMUNICACIÓN DE FALLO

El presente fallo se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos **69** y **70** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las **13:00** horas del **12 de noviembre de 2026;** previa convocatoria, en cumplimiento a lo previsto en el artículo **67 fracción II** de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las facultades otorgadas en el acta de sesión de instalación del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas (CEAS), preside el acto el Ing. Germán Alejandro Herrera Flores, Director de Adjudicaciones y Contratos y Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas, y que al final suscriben, así como los representantes de las empresas proponentes que signan la lista de asistencia correspondiente.

Se procede a dar a conocer el contenido del fallo de adjudicación: el día **12 de noviembre de 2026,** se reunió el Comité de Obra Pública de la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas para efectuar la adjudicación de la licitación señalado al rubro. Tras constatar el quórum legal, se inició la Sesión y, con base en el artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se evaluaron las propuestas técnicas-económicas. Para ello, se emitió el dictamen de fecha **11 de noviembre de 2026,** correspondiente al análisis detallado cualitativo y evaluatorio de las propuestas técnicas-económicas, mismo que se anexa al presente. Una vez discutido el contenido de dicho dictamen, los miembros del Comité lo aprueban, acordando lo siguiente:

I. Relación de participantes en el acto de apertura de propuesta técnica – económica, ocupando el lugar como se indica a continuación:

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	ERICKREA, S.A. DE C.V. / I.C. EMPRESA CONSTRUCTORA RUIZ CASTILLO, S.A. DE C.V. / GRUPO EMPRESARIAL RPZ, S.A. DE C.V.	$9,393,760.52	$1,503,001.68	$10,896,762.20

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
2	JOSE FRANCISCO CROCKER TOVILLA	$9,904,346.03	$1,584,695.36	$11,489,041.39
3	AMIR SIMUTA MENDEZ	$9,961,196.99	$1,593,791.52	$11,554,988.51
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES VEGO, S.A. DE C.V.	$9,992,339.32	$1,598,774.29	$11,591,113.61
5	EDI LENIN ESTRADA PEREZ	$10,004,656.69	$1,600,745.07	$11,605,401.76
6	PATRICIO DE JESUS GONZALEZ BROCA	$10,007,891.38	$1,601,262.62	$11,609,154.00
7	TUXSA S. DE R.L. DE C.V. / GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.	$10,014,396.42	$1,602,303.43	$11,616,699.85
8	INGENIEROS DN, S.A. DE C.V.	$10,014,705.91	$1,602,352.95	$11,617,058.86
9	HECTOR EVERARDO PINTO MORALES	$10,069,153.43	$1,611,064.55	$11,680,217.98
10	IDEAS CLARAS CONSTRUCCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. / GRUPO CONSTRUCTOR VALVAN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	$10,078,322.98	$1,612,531.68	$11,690,854.66
11	CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RIVAS	$10,078,863.97	$1,612,618.24	$11,691,482.21
12	CONSORCIO AGUIVA, S.A. DE C.V.	$10,093,423.58	$1,614,947.77	$11,708,371.35
13	OBRAS CIVILES FRAMAR, S.A. DE C.V. / ALDO CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION, S.A. DE C.V.	$10,123,965.52	$1,619,834.48	$11,743,800.00
14	INGENIERIA Y PAVIMENTOS BYR, S.A. DE C.V. / ALEXIS ROQUE ROQUE	$10,124,560.97	$1,619,929.76	$11,744,490.73
15	CONSTRUSERVICIOS YESHUA, S.A. DE C.V. / FERNANDO PEREZ GODINEZ	$10,124,613.65	$1,619,938.18	$11,744,551.83
16	CONARREYCOM.HG, S.A. DE C.V.	$10,158,056.90	$1,625,289.10	$11,783,346.00
17	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ROCA, S.A. DE C.V.	$10,166,043.47	$1,626,566.96	$11,792,610.43

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
18	EDIFICACIONES Y OBRA BLACK, S.A. DE C.V.	$10,178,721.65	$1,628,595.46	$11,807,317.11
19	ALGUV SOLUCIONES EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$10,218,669.18	$1,634,987.07	$11,853,656.25
20	JIBRAN EDUARDO DURAN MORALES	$10,233,714.52	$1,637,394.32	$11,871,108.84
21	JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ	$10,234,953.25	$1,637,592.52	$11,872,545.77
22	JESUS GODFREY CORZO CASTELLANOS / BULMARO ALBERTO HERNANDEZ VICTORIA	$10,239,239.66	$1,638,278.35	$11,877,518.01
23	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	$10,256,262.66	$1,641,002.03	$11,897,264.69
24	CONSTRU INMOBILIARIA BERRIOZABAL, S.A. DE C.V. / MARCO YAIR ARRIAGA SUAREZ	$10,259,697.57	$1,641,551.61	$11,901,249.18
25	ROVIN SANCHEZ MARROQUIN	$10,312,096.28	$1,649,935.40	$11,962,031.68
26	INGENIEROS CIVILES ARAMCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$10,337,879.63	$1,654,060.74	$11,991,940.37
27	RAUL GONZALO OSORIO BALLINAS	$10,338,297.54	$1,654,127.61	$11,992,425.15
28	GRUPO CONSTRUCTOR BAPAXIL, S.A. DE C.V. / SAVI CONCORDIA, S.A. DE C.V.	$10,344,068.58	$1,655,050.97	$11,999,119.55
29	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES KANTER Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. / GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS BRECKA, S.A. DE C.V.	$10,353,669.37	$1,656,587.10	$12,010,256.47
30	CONSTRUCCIONES HERBRE, S.A. DE C.V.	$10,363,982.51	$1,658,237.20	$12,022,219.71
31	GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS DE CHIAPAS HERMANOS GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	$10,379,435.08	$1,660,709.61	$12,040,144.69
32	DAES CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. / MIRELLA ESTUDILLO LOPEZ	$10,454,042.40	$1,672,646.78	$12,126,689.18

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
33	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	$10,456,845.34	$1,673,095.25	$12,129,940.59
34	RICARDO PEREZ VELAZQUEZ	$10,493,754.31	$1,679,000.69	$12,172,755.00
35	SERVICIOS DE CONSTRUCCION INGENIERIL, S. DE R.L. DE C.V. / PAOLO CESAR DORRY ALVARADO	$10,564,280.02	$1,690,284.80	$12,254,564.82
36	CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	$10,778,490.76	$1,724,558.52	$12,503,049.28

Con base en el artículo 67, fracción I, inciso e) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y conforme a las Bases de Licitación, se procedió al análisis detallado de las propuestas. Previa revisión de la información, este Comité emite el fallo en términos del artículo 70 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Derivado de la **revisión cualitativa** de las propuestas en la parte **técnica - económica** conforme a lo establecido en el **artículo 69** de Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y artículos **54** y **55** del Reglamento de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas y en términos de los **criterios de evaluación** de las propuestas técnicas - económicas establecidos en la Bases de Licitación.

II. Propuestas desechadas.

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
1	ERICKREA, S.A. DE C.V. / I.C. EMPRESA CONSTRUCTORA RUIZ CASTILLO, S.A. DE C.V. / GRUPO EMPRESARIAL RPZ, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones, ya que no considera una brigada topográfica, además en el rubro de seguridad e higiene no considera ningún monto de higiene en oficina de campo; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
		de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
2	JOSE FRANCISCO CROCKER TOVILLA	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 17 listado de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, los costos Hora-Maquina presentados en este documento, no coinciden a lo indicado en el documento 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
3	AMIR SIMUTA MENDEZ	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos; en el rubro de seguridad e higiene duplica el monto de seguridad en oficina de campo ya que éste lo aplica a las tarjetas de precios unitarios; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral 8 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
4	DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES VEGO, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en los documentos 13(a), 13(b) y 13C), debido a que considera 75 días de plazo para la ejecución de la obra, debiendo ser 48 días; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 13(d) Listado de mano de obra gravable para el cálculo de impuesto sobre nómina, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
		bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, calculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que la Revolvedora no consideró el precio de las llantas; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
5	EDI LENIN ESTRADA PEREZ	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró lo establecido en el Acta de Junta de Aclaraciones ya que no considera placa conmemorativa alusivo a la obra, brigada topográfica y stock de herramientas, además en el rubro de seguridad e higiene duplica el monto de seguridad en oficina de campo, ya que éste lo aplica a las tarjetas de precios unitarios; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.B.5, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 20 análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento, debido a que considera 41 días para el pago de estimaciones, debiendo ser 22 días; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8.A.10.6, 8 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
6	PATRICIO DE JESUS GONZALEZ BROCA	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró el rubro de seguridad; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 21 Análisis del factor de utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
7	TUXSA S. DE R.L. DE C.V. / GRUPO CONSTRUCTOR DOGU, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 14.1 Análisis de los precios unitarios, no firmó la página 73; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II, 8.B.10 y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en los artículos 65 y 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
8	INGENIEROS DN, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 18 Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, no firmó la página 8; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II, 8.B.10 y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en los artículos 65 y 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
9	HECTOR EVERARDO PINTO MORALES	➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 18 análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipos de construcción, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no

No.	EMPRESAS	CAUSA DE DESECHAMIENTO Y FUNDAMENTO
		cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.
10	IDEAS CLARAS CONSTRUCCION Y DESARROLLO INMOBILIARIO, S.A. DE C.V. / GRUPO CONSTRUCTOR VALVAN Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V.	➢ Se desecha la propuesta debido a que en el documento 19 Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos, no consideró el rubro de seguridad; no cumpliendo con lo solicitado en el numeral, 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas. ➢ Se desecha la propuesta por incumplir las condiciones técnicas-económicas requeridas por la convocante, específicamente en el documento 21 Análisis del Factor de Utilidad, debido a que no presenta completa la información solicitada en el formato de dicho documento; no cumpliendo con lo solicitado en los numerales 8 fracción II y 9.1 fracción II de las bases de licitación, con fundamento en el artículo 69 inciso a) de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

III. Propuestas solventes.

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RIVAS	$10,078,863.97	$1,612,618.24	$11,691,482.21
2	CONSORCIO AGUIVA, S.A. DE C.V.	$10,093,423.58	$1,614,947.77	$11,708,371.35
3	OBRAS CIVILES FRAMAR, S.A. DE C.V. / ALDO CONSTRUCCION Y ELECTRIFICACION, S.A. DE C.V.	$10,123,965.52	$1,619,834.48	$11,743,800.00
4	INGENIERIA Y PAVIMENTOS BYR, S.A. DE C.V. / ALEXIS ROQUE ROQUE	$10,124,560.97	$1,619,929.76	$11,744,490.73
5	CONSTRUSERVICIOS YESHUA, S.A. DE C.V. / FERNANDO PEREZ GODINEZ	$10,124,613.65	$1,619,938.18	$11,744,551.83
6	CONARREYCOM.HG, S.A. DE C.V.	$10,158,056.90	$1,625,289.10	$11,783,346.00

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
7	COMERCIALIZADORA Y CONSTRUCTORA ROCA, S.A. DE C.V.	$10,166,043.47	$1,626,566.96	$11,792,610.43
8	EDIFICACIONES Y OBRA BLACK, S.A. DE C.V.	$10,178,721.65	$1,628,595.46	$11,807,317.11
9	ALGUV SOLUCIONES EN CONSTRUCCION, S.A. DE C.V.	$10,218,669.18	$1,634,987.07	$11,853,656.25
10	JIBRAN EDUARDO DURAN MORALES	$10,233,714.52	$1,637,394.32	$11,871,108.84
11	JUAN CARLOS GOMEZ SANCHEZ	$10,234,953.25	$1,637,592.52	$11,872,545.77
12	JESUS GODFREY CORZO CASTELLANOS / BULMARO ALBERTO HERNANDEZ VICTORIA	$10,239,239.66	$1,638,278.35	$11,877,518.01
13	SOLUCIONES COMERCIALES SUSTENTABLES, S.A. DE C.V.	$10,256,262.66	$1,641,002.03	$11,897,264.69
14	CONSTRU INMOBILIARIA BERRIOZABAL, S.A. DE C.V. / MARCO YAIR ARRIAGA SUAREZ	$10,259,697.57	$1,641,551.61	$11,901,249.18
15	ROVIN SANCHEZ MARROQUIN	$10,312,096.28	$1,649,935.40	$11,962,031.68
16	INGENIEROS CIVILES ARAMCO DE MEXICO, S.A. DE C.V.	$10,337,879.63	$1,654,060.74	$11,991,940.37
17	RAUL GONZALO OSORIO BALLINAS	$10,338,297.54	$1,654,127.61	$11,992,425.15
18	GRUPO CONSTRUCTOR BAPAXIL, S.A. DE C.V. / SAVI CONCORDIA, S.A. DE C.V.	$10,344,068.58	$1,655,050.97	$11,999,119.55
19	SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES KANTER Y MARTINEZ, S.A. DE C.V. / GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS BRECKA, S.A. DE C.V.	$10,353,669.37	$1,656,587.10	$12,010,256.47
20	CONSTRUCCIONES HERBRE, S.A. DE C.V.	$10,363,982.51	$1,658,237.20	$12,022,219.71
21	GRUPO CONSTRUCTOR Y DE SERVICIOS DE CHIAPAS HERMANOS GARCIA LOPEZ, S.A. DE C.V.	$10,379,435.08	$1,660,709.61	$12,040,144.69

LUGAR	EMPRESAS	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
22	DAES CONSTRUCTORES, S.A. DE C.V. / MIRELLA ESTUDILLO LOPEZ	$10,454,042.40	$1,672,646.78	$12,126,689.18
23	GRUPO CAFONI CONSTRUCTORA Y COMERCIALIZADORA, S.A. DE C.V.	$10,456,845.34	$1,673,095.25	$12,129,940.59
24	RICARDO PEREZ VELAZQUEZ	$10,493,754.31	$1,679,000.69	$12,172,755.00
25	SERVICIOS DE CONSTRUCCION INGENIERIL, S. DE R.L. DE C.V. / PAOLO CESAR DORRY ALVARADO	$10,564,280.02	$1,690,284.80	$12,254,564.82
26	CONSTRUCCIONES MARYANT, S.A. DE C.V.	$10,778,490.76	$1,724,558.52	$12,503,049.28

Atendiendo lo anterior, después de haber sido evaluada en su calidad técnica y económica la anterior propuesta señalada como solvente y de acuerdo con el dictamen de análisis detallado cualitativo y evaluatorio, los miembros del Comité en la **Décima Octava Sesión Ordinaria** de fecha **12 de noviembre de 2026** determinan la adjudicación del contrato a la empresa:

LUGAR	EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA SIN I.V.A.	I.V.A. 16 %	MONTO TOTAL CON I.V.A.
1	CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RIVAS	$10,078,863.97	$1,612,618.24	$11,691,482.21

Por un monto de **$11,691,482.21 (Once millones seiscientos noventa y un mil cuatrocientos ochenta y dos pesos 21/100 M.N.) I.V.A. incluido.**

La propuesta resulta solvente al satisfacer la totalidad de los requerimientos de la convocante, resultando ser la propuesta solvente por haber cumplido con todos los requisitos exigidos por las bases de licitación. Por lo que en consecuencia se falla a su favor y se adjudica el contrato de la obra correspondiente, con un plazo de ejecución de **47 días naturales,** iniciando los trabajos el **13 de noviembre de 2026** y fecha de terminación el **29 de diciembre de 2026.**

Y de acuerdo con lo dispuesto en el acta de adjudicación de fallo se hace del conocimiento a la empresa adjudicataria que se establece fecha para firmar el contrato respectivo, el día **12 de noviembre de 2026 a las 15:00 horas** en el Departamento de Contratos y Estimaciones de la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas. Deberá entregar previamente la garantía de

cumplimiento de contrato por el 10% (diez por ciento) de su monto, I.V.A. incluido y, contra la entrega del anticipo, la fianza para la correcta aplicación del mismo, de conformidad con el artículo 42 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas.

Notificándosele que, si no cumple con la obligación de formalizar el contrato dentro de los veinte (20) días naturales siguientes a la fecha establecida en el fallo, será sancionado de acuerdo con el artículo 78 de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, y la Comisión procederá a adjudicar el contrato al licitante que haya presentado la siguiente propuesta solvente más baja, siempre y cuando la diferencia en precio no rebase el 10%.

Asimismo, se hace de su conocimiento a las empresas participantes que sus propuestas técnicas-económicas, podrán ser devueltas después de transcurrido diez días (10) hábiles siguientes a la fecha en que se dé a conocer el fallo, siempre que el licitante, lo solicite previamente por escrito; con excepción de la propuesta ganadora y aquellas cuya propuesta hayan sido declaradas solventes y se encuentren en una diferencia de precio que no sea superior al diez por ciento de la declarada ganadora.

Se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido al acto.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminado este acto, siendo las **13:05 horas** del mismo día de su inicio; por lo que leído el contenido de la presente acta y enterados de su alcance legal, es firmado por los asistentes al mismo. ----------
---

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de Chiapas

EMPRESAS PROPONENTES

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
Concarrexcon hg	Franklin Guillén Nicomed.
CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RIVAS	Ing. Paola Moreno Estrada
Dagos Constructores S.D. de C.V.	Kristel Rebeli Damas Estrada
JOSE FRANCISCO CROCKER TOVILLA	JORGE IVAN PALACIOS RAMIREZ
Grupo Cafoni	Oswaldo Madrid Flores
Constru Instal Ivan Bermudez	Jorge Isaac Castañon Hernandez
Edificaciones y Obra Black	Antonio de J. Gamboa Cruz
EDILZAIN ESTRADA PEREZ	EDILZAIN ESTRADA PEREZ
Construcma Vega, S.A. de C.V.	William Esteban Lopez
Grupo Constructor BAPAXIL SA de CV	Mario Ventura Gonzalez
Juan Carlos Guzmán Sanchez	Ing. Juan Carlos Guzmán Sanchez
Constroservicios Joshua S.A. de C.V.	Ing. Pedro Cordova Herrera
Consorcio Aguvu SA de CV	Ing. Hugo Aguila Vazquez
Serv. y Const. Kanter y Martinez y Grupo Constr. y de Serv. Brecha	Ing. Carlos Kanter Moreno

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **12 de noviembre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E11-2026.**

2026, "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 67 fracción II y 71 fracción IX de la Ley de Obra Pública del Estado de Chiapas, se entrega a los licitantes que participaron en este acto, copia del Acta de Comunicación de Fallo de fecha **12 de noviembre de 2026,** correspondiente al procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E11-2026,** por lo que los representantes de los licitantes firman de recibido a continuación, así también se hace constar que la presente acta queda a disposición en la oficina que ocupa la Dirección de Adjudicaciones y Contratos, sita en la Unidad Administrativa, Edificio "A", Anexo A9, Colonia Maya, de esta ciudad, a partir de la presente fecha, para consulta y conocimiento, así como para que ocurran a notificarse de ella las empresas que no hubieren asistido a dicho acto.

Representante del Comité

Ing. Germán Alejandro Herrera Flores
Director de Adjudicaciones y Contratos y
Secretario Técnico del Comité de Obra Pública de
la Comisión Estatal del Agua y Saneamiento de
Chiapas

EMPRESAS RECIBIMOS

EMPRESAS	NOMBRE Y FIRMA
Concurrexcom.hg	Francisco Guillén Navarrete
CARLOS DANIEL RODRIGUEZ RIVAS	Ing. Paola Moreno Estrada
Ros Constructores S.A. de C.V. Mirella Estrella Lopez	Karla Ruiz Ramos Estrella
JOSE FRANCISCO CROCKER TONILLA	JORGE IVAN PALACIOS RAMIREZ
Grupo Cafoni	Osvaldo Madrid
RICARDO PEREZ VELAZQUEZ	RICARDO PEREZ VELAZQUEZ

Juan Carlos Gómez Sánchez	Ing. Juan Carlos Cuauhtémoc Sánchez
Constr. de servicios y asesoría	Ing. Ricardo Cordero Herrera
Comercializadora y Constructora Roca S.A. de C.V.	Ing. José Rodríguez Cuba
Amir Simuta Mendez (P.F)	Ing. Amir Simuta Méndez
Jibran Eduardo Duran Morales	Ing. Jibran Eduardo Duran Morales
Comercializadora Aguica S.A. de C.V. Hugo Alberto Aguilar Vazquez	Hugo Alberto Aguilar Vazquez
Serv. y Const. Kanter y Martínez y Grupo Const. y de Serv. Becka	Ing. Carlos Kanter Moreno

Las firmas que anteceden corresponden al Acta de Comunicación de Fallo de fecha **12 de noviembre de 2026,** del procedimiento por Licitación Pública Estatal No. **CEAS-907054988-E11-2026.**